

Fecha de examen Jueves 11 a la 15:00 hr



INSTITUTO NACIONAL DEL FÚTBOL, DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA
Ciencia y Tecnología al servicio del Deporte

08 OCT 2012

15:00 hr



Santiago, octubre 05 de 2012.



Señor
Nibaldo Jaque Zúñiga
Secretario General
Federación de Fútbol de Chile
Presente

De nuestra consideración:

Informamos a usted que de acuerdo a las Bases del Campeonato Nacional 2012, título VII, artículos 54 y 55, los que facultan en forma exclusiva al Instituto Nacional del Fútbol, Deporte y Actividad Física, INAF, a otorgar **Permisos Provisorios**, se entrega esta **Autorización** para ejercer como miembro del Cuerpo Técnico del Club Universidad de Chile, al señor **Sebastián Andrés Beccacece**, quien ha presentado en regla toda su documentación para certificar sus competencias laborales y habiendo también procedido a la cancelación respectiva de los gastos del examen.

Este **Permiso Provisorio**, se extiende hasta el 19 de octubre de 2012, fecha tope a la que podrá ser rendido el examen ante la Comisión Examinadora que se designe de acuerdo al Reglamento del Instituto.

La Dirección de la Carrera de Entrenador del Fútbol, comunicará al señor **Beccacece** la fecha en que deberá rendir el mencionado examen.

Sin otro particular, saluda atentamente.

- cc: Sr. Oscar Fuentes M. Secretario Ejecutivo ANFP. ✓
- Sr. Manuel Burboa V. Gerente FFCH. ✓
- Sr. Andrés Lagos G. Gerente Deportivo Club Universidad de Chile. ✓
- Sr. Humberto Pérez I. Registro Jugadores ANFP. ✓
- Sr. Luis Rodríguez M. Director Carrera INAF. ✓

Richard Rosink
1434P 11P - b
FIFA

